



**RESOLUCION No. 0471-AD-85**

Lima, 09 de SETIEMBRE de 1985

CONSIDERANDO :

Que se encuentra vacante el cargo de DIRECTOR DEPARTAMENTAL DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE con sede en el DEPARTAMENTO DE AREQUIPA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 217 y en el Decreto Legislativo N° 328; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR AL SR. DANIEL BEDREGAL GUZMAN como DIRECTOR DEPARTAMENTAL DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE CON SEDE EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, en calidad AD-HONOREM.

Regístrese y comuníquese.



*Victor Castagnola Maldonado*  
VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
JEFE DEL IPD

JEF/VCM  
OP/JAF  
mer